

**APARTADO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Objeto de los Lineamientos**

1. El presente Manual tiene por objeto regular el procedimiento para la realización del recuento de votos, previsto en los artículos 232, 233, 235, 240, 241 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 50 fracción XI y 53 fracción IX de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

**Criterios de Interpretación**

2. La interpretación de las disposiciones de este Manual se realizará conforme a los criterios gramatical, sistemático, funcional y a la jurisprudencia o a los principios generales del derecho.

**Observancia**

3. Las disposiciones de este Manual son de observancia general y obligatoria para los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral, y en su caso, para quienes conformen las mesas de trabajo de recuento de votos.

**Glosario**

4. Para efectos de este Manual se entenderá:

**I. En cuanto a los ordenamientos jurídicos:**

- a) **Ley Electoral.**- Ley Electoral del Estado de Zacatecas.
- b) **Ley Orgánica.**- Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- c) **Manual.**- Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

**II. En cuanto a la autoridad electoral:**

- a) **Consejo General.**- Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

## Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

---

- b) **Consejo Distrital.-** Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en sus respectivos distritos electorales uninominales.
- c) **Consejo Municipal.-** Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de sus límites territoriales.
- d) **Comisión.-** Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- e) **Dirección de Organización.-** La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- f) **Instituto Electoral.-** Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- g) **Presidencias.-** Consejera Presidenta o Consejero Presidente del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, respectivamente.
- h) **Secretarías.-** Secretario Ejecutivo o Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, respectivamente.

### III. En cuanto a las definiciones aplicables en este Manual:

- a) **Candidato independiente.-** Ciudadano que obtuvo su registro como candidato de manera independiente a los partidos políticos.
- b) **Coalición.-** Alianza o unión temporal y transitoria que sostienen dos o más partidos políticos, que tiene como propósito alcanzar fines comunes de carácter electoral y postular candidaturas a puestos de elección popular.
- c) **Cómputo.-** Procedimiento mediante el cual los Consejos Distritales y Municipales determinan la suma de los resultados anotados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas, y la votación obtenida en cada uno de los municipios o distritos electorales del estado.

- d) **Paquete electoral.**- Es el conformado con el expediente de casilla que contiene los sobres con las boletas sobrantes e inutilizadas, los sobres con las boletas que contienen los votos válidos y los sobres que contienen las boletas con los votos nulos de cada elección, así como la lista nominal de electores.
- e) **Partidos Políticos.**- Entidades de interés público, dotadas de personalidad jurídica propia, con acreditación ante el Consejo General, que tienen como fin promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática y hacer posible el acceso de sus candidatos al ejercicio del poder público, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo de los electores, de acuerdo con los programas, principios e ideas, postulados por aquéllos.

## **APARTADO SEGUNDO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO**

### **Realización de la Sesión de Cómputo**

- 5. Las sesiones de cómputo deberán realizarse a las nueve horas del miércoles diez de julio de este año en las instalaciones de los Consejos Distritales y Municipales.

Las sesiones de cómputo se llevarán a cabo de manera sucesiva e ininterrumpida desde el inicio y hasta su conclusión, por lo que, por ningún motivo podrán decretarse o acordarse recesos.

### **Inicio de la sesión**

- 6. Iniciada la sesión de cómputo, la Presidencia correspondiente pondrá a consideración el orden del día y hará la declaratoria formal de inicio en sesión permanente para realizar los cómputos distritales o municipales de la elección respectiva.

### **Apertura del lugar donde se encuentran resguardados los paquetes electorales**

- 7. En la sesión permanente de los Consejos Distritales y Municipales, respectivamente, la Presidencia, en presencia de quienes integren el órgano electoral, abrirá el lugar en el que se encuentren resguardados los paquetes electorales con la finalidad de extraerlos y efectuar el cómputo correspondiente.

La Presidencia, mostrará a los Consejeros Electorales, a los representantes de los partidos políticos y en su caso, a los representantes de los candidatos independientes, que los sellos del lugar en donde se encuentren resguardados los paquetes electorales están debidamente colocados y no presentan muestras de alteración. Posteriormente, procederá a ordenar la apertura de dicho lugar.

Los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos políticos y en su caso, los representantes de los candidatos independientes, ingresarán al lugar en donde se encuentren resguardados los paquetes electorales para constatar el estado físico del lugar al momento de su apertura; dicha información deberá ser consignada en el Acta Circunstanciada que se levante con motivo de la sesión de cómputo.

#### **Traslado de los paquetes electorales**

8. El personal autorizado por la Secretaría del Consejo Distrital o Municipal, trasladará a la mesa de sesiones o a las mesas en donde se desarrollarán los cómputos, los paquetes electorales en orden ascendente por sección y tipo de casilla. Los paquetes electorales de las casillas especiales se computarán al final y se garantizará en todo momento las condiciones necesarias de seguridad.

### **APARTADO TERCERO DE LOS RECUENTOS PARCIALES DE LA VOTACIÓN**

#### **Causales de escrutinio y cómputo de una Casilla**

9. Los Consejos Distritales y Municipales podrán realizar recuentos de la votación de una casilla, dejando constancia en el Acta de Escrutinio y Cómputo de la casilla que se levante en el Consejo, de conformidad con el siguiente procedimiento:

- I. En el orden numérico de las casillas, la Presidencia abrirá los paquetes electorales que presenten muestras de alteración.

La Presidencia cotejará los resultados del Acta de Escrutinio y Cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados consignados en el acta que obra en su poder. Si los resultados de ambas actas coinciden, se asentará en el formato de operaciones.

- II. Los Consejos Distritales o Municipales deberán realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla cuando:

## Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

---

- a) Falte el Acta de Escrutinio y Cómputo de la casilla;
  - b) Los resultados del Acta de Escrutinio y Cómputo contenida en el paquete, no coincidan con la que obre en poder de las Presidencias del Consejo Distrital o Municipal;
  - c) Existan errores o alteraciones evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que se puedan corregir o aclarar con otros elementos;
  - d) El número de votos nulos sea mayor a la diferencia de votos entre las candidatas o candidatos ubicados en el primer y segundo lugar, y
  - e) Cuando todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido político, coalición o candidato independiente.
- III. La Presidencia procederá a abrir los paquetes electorales, sin muestras de alteración, para extraer el Acta de Escrutinio y Cómputo y cotejarla tanto con la que obre en su poder como con la de los representantes de los partidos políticos y en su caso, con la de los representantes de los candidatos independientes. Si los resultados en las actas coinciden, se asentará en el formato de operaciones.

Se procederá a efectuar nuevo escrutinio y cómputo de la casilla, si se actualiza alguno de los supuestos previstos en la fracción II de este numeral, lo que se hará constar en el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla, levantada ante el Consejo.

10. Para realizar el nuevo escrutinio y cómputo de la votación en una casilla la Presidencia abrirá el paquete electoral y sustraerá el sobre que contiene las boletas y contabilizará en voz alta:
- I. Las boletas inutilizadas.
  - II. Votos nulos.
  - III. Votos válidos.

Respecto de los votos válidos, éstos se agruparán por partido político, coalición y en su caso, candidato independiente y se contabilizarán.

11. La suma de los resultados de los votos consignados a favor de los partidos políticos, coalición y en su caso, candidatos independientes, constituirá el cómputo distrital o municipal, según la elección que se trate y se emitirán las Actas de Cómputo Distrital y Municipal por el principio de mayoría relativa.

En el caso de la coalición, se sumarán los votos que hayan sido emitidos a favor de los partidos políticos coaligados y que por esa causa, hayan sido consignados por separado en el apartado correspondiente del Acta de Escrutinio y Cómputo de la casilla. La suma distrital o municipal, según corresponda, se distribuirá igualitariamente entre los partidos políticos coaligados; de existir fracción, los votos correspondientes se asignarán al partido de más alta votación, lo que quedará asentado en el Acta Circunstanciada de la Sesión de Cómputo.

#### **Extracción de documentación**

12. Durante la apertura de paquetes electorales las Presidencias de los Consejos Distritales o Municipales extraerán:
- I. El acta de la jornada electoral
  - II. El acta de escrutinio y cómputo
  - III. Las actas de incidentes, si las hubiere;
  - IV. Los escritos de protesta, si los hubiere;
  - V. La lista nominal correspondiente—municipal-, y
  - VI. La relación de ciudadanos y ciudadanas que votaron y que no aparecen en la lista nominal, previa acreditación con resolución del órgano jurisdiccional;

La documentación extraída de los paquetes electorales se ordenará conforme a la numeración de las casillas. Las carpetas que se conformen quedarán bajo resguardo de las Presidencias, para la integración del expediente distrital o municipal y para atender los requerimientos que se realicen por parte de los órganos jurisdiccionales electorales u otros órganos del Instituto.

13. Cuando se realice nuevo escrutinio y cómputo de una casilla, al paquete electoral se le colocará una etiqueta para identificarlo, la cual será proporcionada por la Dirección de Organización.

### **APARTADO CUARTO DE LOS RECUENTOS TOTALES DE LA VOTACIÓN**

**Supuestos para llevar a cabo un recuento total**

14. Los Consejos Distritales y Municipales, procederán a realizar el recuento total de votos, cuando:
  - I. Exista indicio de que la diferencia entre la candidata o el candidato presunto ganador de la elección y el que haya obtenido el segundo lugar en votación, es igual o menor a un punto porcentual, y
  - II. Al inicio de la sesión exista petición expresa del representante del candidato o candidata que obtuvo el segundo lugar.
15. Se considerará indicio suficiente la presentación ante el Consejo correspondiente, de la sumatoria de resultados por partido político, coalición y en su caso, candidato independiente, consignados en la copia de las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla de todo el municipio o distrito, por parte del representante del partido político o en su caso, del candidato independiente.
16. Si al término del cómputo se establece que la diferencia entre la candidata o el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual y existe la petición expresa a que se refiere la fracción II del numeral 14 de este Manual, el Consejo deberá proceder a realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas. Se excluirán las casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento y se encuentren identificadas con la etiqueta correspondiente.

**Acciones previas al recuento de votos en la totalidad de las casillas**

17. Si al término de la sesión especial de la jornada electoral de conformidad con los resultados electorales preliminares, existe la posibilidad de que se actualicen las hipótesis normativas para la realización del recuento de votos en la totalidad de las casillas de un distrito o municipio, las Presidencias de los Consejos con el apoyo operativo del personal del Instituto Electoral, tomarán las medidas necesarias para garantizar el desarrollo del recuento total de votación.

El Sistema informático de la sesión de cómputo con base en los resultados electorales preliminares, indicará el Municipio y/o Distrito que es susceptible para efectuar el procedimiento de recuento total de votos.

18. El Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral, previa determinación de la Comisión, designará el número de funcionarios y

funcionaras de oficinas centrales que participarán en el recuento total de votos que celebren los Consejos Electorales correspondientes.

19. A las diez horas del martes nueve de julio del dos mil trece, la Presidencia citará a reunión de trabajo a los integrantes del Consejo Electoral correspondiente, con el objeto de conformar los grupos de trabajo que llevarán a cabo el recuento total de la votación.
20. El Secretario Ejecutivo del Consejo General, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, proporcionarán los recursos materiales y económicos para la realización del recuento de votos en los Consejos en que exista la posibilidad de llevarse a cabo recuento total de la votación.
21. Los recuentos totales se celebrarán, preferentemente, en la Sala de Sesiones de cada Consejo. De resultar insuficiente el espacio, se podrán habilitar otras áreas dentro del inmueble del Consejo Electoral.

#### **Aviso al Secretario Ejecutivo del Consejo General**

22. Cuando los Consejos Electorales determinen procedente el recuento de votación en la totalidad de las casillas de un distrito o municipio, las Presidencias por la vía más expedita, informarán al Secretario Ejecutivo del Consejo General, lo siguiente:
  - I. Tipo de elección;
  - II. Total de paquetes electorales que serán objeto de recuento;
  - III. En su caso, total de paquetes electorales que fueron objeto de escrutinio y cómputo y
  - IV. El número de grupos que se conformarán, así como el Consejero o la Consejera Electoral que presidirá cada grupo.

#### **Habilitación de espacios**

23. Las Presidencias dispondrán de los lugares para instalar los grupos de trabajo, a efecto de garantizar la continuidad y celeridad de los recuentos de votación; de igual forma, se tomarán las medidas pertinentes a efecto de que los cómputos concluyan antes del domingo siguiente al día de la jornada electoral.

#### **Representantes de partidos políticos y de candidatos independientes**

24. Las y los representantes de los partidos políticos o en su caso, de los candidatos independientes ante los Consejos, podrán acreditar mediante escrito presentado ante las Secretarías de los órganos electorales que llevarán a cabo recuento, a un representante propietario y dos suplentes para cada grupo de trabajo que se conforme. Sólo podrá estar presente en cada grupo de trabajo un representante, quien tendrá derecho a voz y a vigilar el proceso de recuento de votación.
25. Los partidos políticos o en su caso, candidatos independientes que así lo deseen, podrán acreditar a sus respectivos representantes desde el día anterior al inicio de la sesión de cómputo respectiva. En caso de que algún partido político o candidato independiente no acreditara representante en uno o más grupos de trabajo, o si los acreditados se ausentan, esto no será impedimento para que los grupos de trabajo lleven a cabo el recuento de votos.

#### **Integración de los grupos de trabajo**

26. En términos de lo dispuesto por la Ley Electoral y este Manual, las Presidencias ordenarán la integración de grupos de trabajo, los que tendrán como finalidad exclusiva la realización del recuento de votos en las casillas que les sean asignadas y estarán integrados por:
  - I. Una Consejera o Consejero Electoral que presidirá los trabajos;
  - II. Funcionarios del Instituto de oficinas centrales, previamente comisionados, y
  - III. Los representantes de los partidos políticos y en su caso, de los candidatos independientes debidamente acreditados.
27. Los Consejos Distritales y Municipales, por conducto de sus Presidencias, habilitarán a las y los Consejeros suplentes quienes tendrán las mismas funciones que los propietarios dentro de los grupos de trabajo de que se trate.
28. Los Consejeros Electorales suplentes podrán, presidir grupos de trabajo, cuando por las actividades a realizar así resulte necesario.
29. Los partidos políticos y en su caso, los candidatos independientes, serán los responsables de convocar a sus representantes y de garantizar su presencia. Sólo podrá intervenir un representante por partido político o candidato independiente en cada grupo de trabajo.

30. La creación de grupos de trabajo para los recuentos de votación se hará conforme a las necesidades de cada Consejo Distrital y Municipal, con el objeto de garantizar la conclusión del recuento antes del domingo siguiente al de la jornada electoral.
31. Los grupos de trabajo serán presididos por una Consejera o Consejero Electoral. La Presidencia del Consejo no conformará los grupos de trabajo de forma permanente esto con el objeto de realizar las rotaciones necesarias para garantizar la continuidad del recuento de votación. Asimismo, coordinará y velará por el orden y eficaz desarrollo de los mismos.
32. Las Secretarías del Consejo respectivo no integrarán los grupos de trabajo y serán responsables de llevar el control de los paquetes que se computen y de elaborar el Acta Circunstanciada general del desarrollo de la sesión especial de cómputo correspondiente.
33. En caso de ausencia temporal de alguna de las y los Consejeros Electorales que presidan los grupos, tomará su encargo un funcionario electoral comisionado.
34. Los grupos de trabajo deberán realizar su tarea en forma simultánea, dividiéndose los paquetes electorales de manera proporcional y en orden numérico seriado, entre el total de los grupos creados; los paquetes electorales quedarán bajo la más estricta responsabilidad y resguardo de la Consejera o Consejero Electoral que presida cada grupo.

**De las atribuciones de los grupos de trabajo**

35. Los grupos de trabajo tendrán las siguientes atribuciones:
  - I. Del Consejero o Consejera Electoral que presida el grupo:
    - a) Vigilar y conducir las actividades del grupo;
    - b) Resguardar el paquete electoral y su contenido durante el recuento de los votos hasta su conclusión y devolución al Secretario Ejecutivo para el resguardo correspondiente;
    - c) Abrir los sobres que contienen los votos válidos y los votos nulos y contabilizarlos en el grupo de trabajo correspondiente;

## **Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.**

---

- d)** Instruir al personal responsable que debe regresar el paquete electoral al área de resguardo y requerir el paquete siguiente que será objeto de recuento de votación;
  - e)** Clasificar por partido político, coalición o en su caso, candidato independiente, los votos extraídos del sobre de votos válidos;
  - f)** Podrá apoyarse del personal auxiliar para el llenado de las hojas de operaciones;
  - g)** Consultar como referencia el numeral 45 de este manual, en caso de existir controversia, respecto de la validez o nulidad de un voto;
  - h)** Apoyarse del personal auxiliar para la elaboración del Acta Circunstanciada del grupo de trabajo que presida;
  - i)** Contar las boletas sobrantes e inutilizadas y guardarlas en el sobre identificado para tal efecto;
  - j)** Entregar a las Presidencias del Consejo Electoral el ejemplar del Acta Circunstanciada de recuento total de votación, y
  - k)** Clausurar los trabajos del grupo de trabajo.
- II.** Del personal auxiliar de oficinas centrales previamente acreditado:
- a)** Coadyuvar con las actividades del grupo, y
  - b)** Las demás que le indique el Consejero o Consejera Electoral que presida el grupo de trabajo correspondiente.
- III.** De las y los representantes de los partidos políticos o en su caso de los candidatos independientes, designados previamente en los grupos de trabajo:
- a)** Vigilar el desarrollo del recuento de votos en el grupo de trabajo correspondiente;
  - b)** Firmar las actas que se señalen en este Manual, y
  - c)** Tener derecho de voz en los grupos de trabajo que integre, sin que esto implique la dilación de las actividades del recuento de votación.

- 36.** Queda prohibido a los representantes de partidos políticos o en su caso, de los candidatos independientes acreditados ante los grupos de trabajo:
- I.** Sustituir en sus funciones a los Consejeros o Consejeras Electorales o a los funcionarios del Instituto;
  - II.** Ejercer presión sobre el grupo de trabajo para modificar el resultado de una casilla electoral;
  - III.** Impedir el ejercicio de las atribuciones del grupo de trabajo, y
  - IV.** Obstaculizar el desarrollo normal del recuento de votación.

**Procedimiento para realizar el recuento de votos de las casillas**

- 37.** Los paquetes electorales serán distribuidos en cada grupo de trabajo por número de sección.
- 38.** El recuento total de votos de cada paquete electoral se realizará de la siguiente manera:
- I.** El Consejero o Consejera Electoral que presida el grupo de trabajo abrirá el paquete electoral en presencia de los integrantes del grupo;
  - II.** Se extraerán y contarán las boletas inutilizadas; al concluir se reintegrarán a su sobre y anotará la leyenda “recuento” y el número de boletas que contiene, introduciéndolo nuevamente al paquete;
  - III.** Se extraerán de su sobre la lista nominal y contará el número de ciudadanos que aparezca que votaron conforme a la lista nominal de electores de la sección; se anotará el resultado en el exterior del mismo, así como la leyenda “recuento”. Al concluir la entregará a la Presidencia del Consejo Electoral para que la integre en el expediente de la casilla;
  - IV.** Se abrirá el sobre que contenga los votos válidos, se extraerán y se procederá a revisar nuevamente la validez de cada uno de los votos; se clasificarán por partidos políticos, coalición y candidatos independientes, según sea el caso, ubicándolos por separado sobre la mesa de trabajo para su posterior cómputo;
  - V.** En caso de controversia respecto de la validez de un voto, será analizado en el grupo de trabajo y la determinación, en primera instancia, será tomada por el Consejero o Consejera Electoral que presida el grupo y, en segunda y definitiva, por el pleno del Consejo Distrital o Municipal que corresponda;

- VI.** Se extraerán los votos nulos del sobre correspondiente, procediendo a revisar nuevamente la nulidad de cada uno de los votos. En caso de controversia se aplicará lo dispuesto en la fracción que precede;
  - VII.** El Consejero o Consejera Electoral que presida el grupo de trabajo contará los votos válidos, para determinar el número de votos emitidos a favor de cada uno de los partidos políticos, coalición y candidatos independientes, según corresponda;
  - VIII.** Enseguida introducirá en los sobres correspondientes los votos válidos y los nulos, y
  - IX.** Se anotarán los resultados en el acta elaborada para tal efecto, la que deberá anexarse al Acta Circunstanciada que se elabore en cada mesa de trabajo.
- 39.** El Consejero o Consejera Electoral que presida el grupo de trabajo extraerá los escritos de protesta, si los hubiere; la relación de ciudadanos y ciudadanas que votaron y no aparecen en la lista nominal, previa acreditación con resolución del órgano jurisdiccional y las Actas de Incidentes, de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo. Los cuales ordenará por número de casilla, debiendo entregar esta documentación al finalizar el recuento, a la Consejera Presidenta o Consejero Presidente del Consejo Electoral para la integración del expediente distrital o municipal y su debido resguardo.

**Actos posteriores al recuento de votos en la totalidad de las casillas**

- 40.** El Consejero o Consejera Electoral que presida cada grupo, levantará un Acta Circunstanciada en la que se consignarán, por lo menos, los datos siguientes:
- I.** Domicilio del Consejo Electoral respectivo.
  - II.** Fecha, lugar y hora de inicio del recuento.
  - III.** Número de grupo de trabajo.
  - IV.** Número de integrantes del grupo, nombre y cargo de cada uno de ellos.
  - V.** Número de representantes de partido político o en su caso, de candidato independiente, designados en el grupo de trabajo, nombre y señalamiento si es propietario o suplente.
  - VI.** Distrito o municipio y tipo de elección, según corresponda.
  - VII.** Número total de paquetes electorales asignados al grupo de trabajo e identificación plena de sección y tipo de casilla.

- VIII. El resultado del recuento de cada casilla en el que se deberá considerar lo señalado en los formatos correspondientes, que se anexarán al acta.
  - IX. En su caso, la descripción del número y tipo de boletas encontradas, correspondientes a otras elecciones.
  - X. En su caso, detalle de cada uno de los votos que fueron reservados para que el pleno del Consejo Distrital o Municipal se pronunciara sobre su validez o nulidad.
  - XI. Fecha y hora de término.
  - XII. Firma de los integrantes.
- 41. El Acta Circunstanciada elaborada por cada grupo de trabajo deberá estar firmada por las y los integrantes que estuvieron presentes.
  - 42. Las Presidencias de los Consejos Distritales o Municipales en la sesión especial del cómputo distrital o municipal, realizarán la suma de los resultados consignados en el acta de cada grupo de trabajo y los asentará en el Acta de Cómputo de la elección de que se trate, junto con el resultado de las casillas que no hayan sido recontadas.
  - 43. Todas las inconsistencias, inconformidades y lo que acontezca con motivo del recuento de votos en la totalidad de casillas deberán quedar asentadas en el Acta de la Sesión del Consejo Distrital o Municipal.
  - 44. Al concluir el recuento de votos en la totalidad de las casillas, el Consejo Distrital o Municipal continuará con la sesión de cómputo conforme a la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y el orden del día previamente aprobado.

**Votos nulos o válidos**

- 45. Para calificar si el voto es válido o nulo, se estará a lo siguiente:
  - I. **Votos válidos.-** Se contará como un voto válido para cada partido político, o en su caso candidatura independiente, la marca que haga la electora o elector en un solo cuadro que contenga el nombre, fórmula o planilla de candidatas y candidatos, según sea el caso; o el emblema de un partido político o candidatura independiente; o que a simple vista se desprenda la intención del sufragante de votar a favor de determinada candidata o candidato, fórmula o planilla.

# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.



El ciudadano selecciona un recuadro con un símbolo o marca distinta a la “X” o “cruz”, pero se entiende claramente que votó en el recuadro donde aparece el emblema de un partido y no aparece marca en otra parte de la boleta que ponga en duda lo anterior, el voto es válido. (SUP-JIN-81/2006).



# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE:**  
**Ayuntamientos**

ENTIDAD: **ZACATECAS**  
MUNICIPIO: **ZACATECAS**

Marque el recuento de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hecho lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
 <b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>NUÉVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
<b>CANDIDATO NO REGISTRADO:</b> SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE:			

Dr. **Leticia Ceballos Salas**  
 COMISARIA PRESIDENCIAL  
 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. **Juan Pablo Santoyo de la Rosa**  
 SECRETARIO GENERAL  
 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE:**  
**Ayuntamientos**

ENTIDAD: **ZACATECAS**  
MUNICIPIO: **ZACATECAS**

Marque el recuento de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hecho lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
 <b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>NUÉVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
<b>CANDIDATO NO REGISTRADO:</b> SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE:			

Dr. **Leticia Ceballos Salas**  
 COMISARIA PRESIDENCIAL  
 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. **Juan Pablo Santoyo de la Rosa**  
 SECRETARIO GENERAL  
 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE**  
**Ayuntamientos**  
 ENTIDAD: ZACATECAS  
 MUNICIPIO: ZACATECAS

FOLIO A

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hágalo lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	<b>NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	<b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO
<b>CANDIDATO NO REGISTRADO</b> SI DESA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE			

Dra. Leticia Ceballos Soto Acosta  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. Juan Carlos Sánchez de la Rosa  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCESO ELECTORAL 2013

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE**  
**Ayuntamientos**  
 ENTIDAD: ZACATECAS  
 MUNICIPIO: ZACATECAS

FOLIO A

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hágalo lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	<b>NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	<b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO
<b>CANDIDATO NO REGISTRADO</b> SI DESA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE			

Dra. Leticia Ceballos Soto Acosta  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. Juan Carlos Sánchez de la Rosa  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCESO ELECTORAL 2013



# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**BOLETA PARA LA ELECCION DE**  
**Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
 MUNICIPIO: ZACATECAS

FOLIO: A

Marque el recuento de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o escriba el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Marque la papeleta doble y deposítela en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: # NOMBRE DEL CANDIDATO: #	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: NOMBRE DEL CANDIDATO:	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: NOMBRE DEL CANDIDATO:	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: NOMBRE DEL CANDIDATO:
 <b>PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: NOMBRE DEL CANDIDATO:	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: NOMBRE DEL CANDIDATO:	 <b> NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: NOMBRE DEL CANDIDATO:	 <b>COALICIÓN INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: NOMBRE DEL CANDIDATO:
<b>CANDIDATO NO REGISTRADO:</b> SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA SU NOMBRE:			

  
 Dr. Lucio Ceballos Soto Acosta  
 SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 Lic. Juan Pablo Sotelo de la Haza  
 SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 FOTOCREDENCIAL 2013

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**BOLETA PARA LA ELECCION DE**  
**Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
 MUNICIPIO: ZACATECAS

FOLIO: A

Marque el recuento de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o escriba el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Marque la papeleta doble y deposítela en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: NOMBRE DEL CANDIDATO:	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: NOMBRE DEL CANDIDATO:	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: NOMBRE DEL CANDIDATO:	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: NOMBRE DEL CANDIDATO:
 <b>PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: NOMBRE DEL CANDIDATO:	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: NOMBRE DEL CANDIDATO:	 <b> NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: NOMBRE DEL CANDIDATO:	 <b>COALICIÓN INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: NOMBRE DEL CANDIDATO:
<b>CANDIDATO NO REGISTRADO:</b> SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA SU NOMBRE:			

  
 Dr. Lucio Ceballos Soto Acosta  
 SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 Lic. Juan Pablo Sotelo de la Haza  
 SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 FOTOCREDENCIAL 2013

*voto*

# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE**  
**Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o unote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hache lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
 <b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
<b>CANDIDATO NO REGISTRADO</b> SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE:			

  
 Dra. Lucila Córdova Soto Acosta  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 Lic. Juan Pedro Sandoval de la Haza  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 ZACATECAS 2013

**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE**  
**Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o unote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hache lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
 <b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
<b>CANDIDATO NO REGISTRADO</b> SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE:			

  
 Dra. Lucila Córdova Soto Acosta  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 Lic. Juan Pedro Sandoval de la Haza  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 ZACATECAS 2013

# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

FOLIO A

AYUNTAMIENTOS ZACATECAS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
BOLETA PARA LA ELECCION DE  
**Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuento de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o escriba el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hazlo lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO
 <b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>NUOVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO

CANDIDATO NO REGISTRADO:

SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE:

  
 Dr. Lucio Ceballos Soto Rucio  
 PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 Sr. Juan Pérez Sandoval de la Haza  
 SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



FOLIO A

AYUNTAMIENTOS ZACATECAS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
BOLETA PARA LA ELECCION DE  
**Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuento de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o escriba el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hazlo lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO
 <b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>NUOVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO

CANDIDATO NO REGISTRADO:

SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE:

  
 Dr. Lucio Ceballos Soto Rucio  
 PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 Sr. Juan Pérez Sandoval de la Haza  
 SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE:**  
**Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hecho lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	PARTIDO DEL TRABAJO NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	MOVIMIENTO CIUDADANO NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	NUEVA ALIANZA NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	CANDIDATURA INDEPENDIENTE NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
CANDIDATO NO REGISTRADO SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE			

Dr. *León Ceballos Soto Acosta*  
 COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. *Juan Pablo Santoyo de la Haza*  
 COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE:**  
**Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hecho lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	PARTIDO DEL TRABAJO NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	MOVIMIENTO CIUDADANO NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	NUEVA ALIANZA NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	CANDIDATURA INDEPENDIENTE NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
CANDIDATO NO REGISTRADO SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE			

Dr. *León Ceballos Soto Acosta*  
 COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. *Juan Pablo Santoyo de la Haza*  
 COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Si alguna línea invade otro recuadro, pero se advierte con claridad que la marca está en un solo recuadro y que la parte sobresaliente fue accidental, se tomará como válido. (SUP-JIN-21/2006).

# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

**BOLETA PARA LA ELECCION DE Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuento de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o escriba el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Marque la papeleta doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____
 <b>PARTIDO VERDE ECOSLOGISTA DE MEXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____	 <b> NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____

**CANDIDATO NO REGISTRADO:**

SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE: \_\_\_\_\_

  
 Dr. Lucio Ceballos Soto Rucio  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 M. Juan Pablo Sánchez de la Haza  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



**BOLETA PARA LA ELECCION DE Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuento de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o escriba el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Marque la papeleta doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____
 <b>PARTIDO VERDE ECOSLOGISTA DE MEXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____	 <b> NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____ NOMBRE DEL CANDIDATO: _____

**CANDIDATO NO REGISTRADO:**

SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE: \_\_\_\_\_

  
 Dr. Lucio Ceballos Soto Rucio  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 M. Juan Pablo Sánchez de la Haza  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
BOLETA PARA LA ELECCION DE:  
**Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

FOLIO: A

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hacho lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
 <b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>SANHIATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
<b>CANDIDATO NO REGISTRADO</b> SI DESA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE			

Dra. Leticia Cabilino Soto Acosta  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. Juan Pedro Santoya de la Rosa  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
BOLETA PARA LA ELECCION DE:  
**Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

FOLIO: A

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hacho lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
 <b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>SANHIATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
<b>CANDIDATO NO REGISTRADO</b> SI DESA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE <b>Rogelio</b>			

Dra. Leticia Cabilino Soto Acosta  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. Juan Pedro Santoya de la Rosa  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.



En la boleta electoral se aprecia una marca en un recuadro y en el espacio de “Candidatos no registrados”, se asienta el mismo nombre del recuadro marcado, se toma como válido. (SUP-JIN-30/2006).



El votante además de cruzar un recuadro, anota una leyenda con la cual reafirma el sentido de su voto, éste se toma como válido. (SUP-JIN-37/2006, SUP-JIN-72/2006, SUP-JIN-79/2006, SUP-JIN-165/2006, SUP-JIN-168/2006, SUP-JIN-207/2006, SUP-JIN-244/2006, SUP-JIN-277/2006, SUP-JIN-284/2006, SUP-JIN-287/2006).

# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.



Se observa marcado un recuadro y en otro aparece una frase, sinónimo de disgusto. Se interpreta que la voluntad del ciudadano es emitir su sufragio a favor del partido con la marca "X" en tanto que fue su deseo evidenciar desagrado por otro partido político. El voto es válido. (SUP-JIN-74/2006 y SUP-JIN-130/2006 ACUMULADOS, SUP-JIN-99/2006).

# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.



De las marcas asentadas se puede interpretar la voluntad del elector de sufragar por un partido político al haber colocado en el recuadro “SI”, por lo que se considera voto válido. (SUP-JIN-9/2006 y SUP-JIN-10/2006).



Se interpreta que la voluntad del ciudadano fue en el sentido de corregir la emisión del voto, se observa que canceló la cruz que se encuentra sobre el emblema superior y cruzó el emblema de abajo agregando la expresión “SI”. Este voto es válido. (SUP-JIN-9/2006 y SUP-JIN-10/2006).

# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.



Toda vez que si bien se anotó un nombre, fuera de los recuadros de las diferentes opciones electorales, es posible presumir que se trata del nombre de la electora. El voto es válido. (SUP-JIN-79/2006).



El elector marca un solo recuadro en donde elige la opción de su preferencia, pero se aprecia una mancha de material distinto al lápiz, la cual pudo haberse estampado de manera accidental, este voto es válido. (SUP-JIN-37/2006 y SUP-JIN-38/2006 ACUMULADOS).

# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.



Sí la boleta presenta una rotura o mutilación, de mayor o menor magnitud, pero se logran apreciar completos los recuadros de todos los partidos políticos para garantizar que el elector no marcó otra opción, y la marca puesta en la misma es lo suficientemente clara, el voto se considera válido. (SUP-JIN-5/2006, SUP-JIN-6/2006 y SUP-JIN-14/2006).

- II. **Votos válidos para coalición.-** Cuando la electora o elector marque en la boleta dos o más cuadros y exista coalición entre los partidos políticos cuyos emblemas hayan sido marcados, el voto contará para la candidata o el candidato y se registrará por separado en el espacio correspondiente del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla.



# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o vote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hacerlo en la parte superior de la boleta y depositarla en la urna correspondiente.

<p><b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO</p>	<p><b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO</p>	<p><b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO</p>	<p><b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO</p>
<p><b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO</p>	<p><b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO</p>	<p><b>NUÉVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO</p>	<p><b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO</p>
<p><b>CANDIDATO NO REGISTRADO</b></p> <p>SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE</p>			

Dr. **Leticia Ceballos Soto Acosta**  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. **Juan Pedro Sandoval de la Haza**  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCESO ELECTORAL ZACATECAS 2013

**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o vote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hacerlo en la parte superior de la boleta y depositarla en la urna correspondiente.

<p><b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO</p>	<p><b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO</p>	<p><b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO</p>	<p><b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO</p>
<p><b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO</p>	<p><b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO</p>	<p><b>NUÉVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO</p>	<p><b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO</p>
<p><b>CANDIDATO NO REGISTRADO</b></p> <p>SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE</p>			

Dr. **Leticia Ceballos Soto Acosta**  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. **Juan Pedro Sandoval de la Haza**  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCESO ELECTORAL ZACATECAS 2013

# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

FOLIO **A**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

BOLETA PARA LA ELECCION DE

## Ayuntamientos

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuento de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o escriba el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Marque la papeleta doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PAN</b> PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ]	 <b>PRD</b> PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ]	 <b>PRD</b> PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ]	 <b>PT</b> PARTIDO DEL TRABAJO NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ]
 <b>VERDE</b> PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ]	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ]	 <b>ALIANZA</b> NUEVA ALIANZA NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ]	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ]
<b>CANDIDATO NO REGISTRADO:</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE.			

Dr. Lucía Ceballos Soto Acosta  
 Presidenta Ejecutiva  
 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Sr. Juan Carlos Sánchez de la Haza  
 Secretario General  
 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

FOLIO **A**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

BOLETA PARA LA ELECCION DE

## Ayuntamientos

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuento de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o escriba el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Marque la papeleta doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PAN</b> PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ]	 <b>PRD</b> PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ]	 <b>PRD</b> PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ]	 <b>PT</b> PARTIDO DEL TRABAJO NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ]
 <b>VERDE</b> PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ]	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ]	 <b>ALIANZA</b> NUEVA ALIANZA NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ]	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ]
<b>CANDIDATO NO REGISTRADO:</b> NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] NOMBRE DEL CANDIDATO: [ ] SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE.			

Dr. Lucía Ceballos Soto Acosta  
 Presidenta Ejecutiva  
 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Sr. Juan Carlos Sánchez de la Haza  
 Secretario General  
 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.



iii. **Votos nulos.-** Son aquellos en los que el ciudadano o ciudadana, marcó más de un cuadro con el emblema de un partido político que no integra coalición, se marque toda la boleta, se deposite en blanco o se anote el nombre de una candidata o candidato no registrado.



# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

**FOLIO** A

**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE:**

**ENTIDAD** ZACATECAS

**MUNICIPIO** ZACATECAS

**ayuntamientos**

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hecho lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROFESIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROFESIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROFESIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROFESIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
 <b>PARTIDO VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROFESIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROFESIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>NUÉVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROFESIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROFESIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
<b>CANDIDATO NO REGISTRADO</b> SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE			

  
 Dr. Lucilio Ceballos Soto Rosales  
 SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 Sr. Juan Pablo Sánchez de la Rosa  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 PROCESO ELECTORAL ZACATECAS 2013

**FOLIO** A

**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE:**

**ENTIDAD** ZACATECAS

**MUNICIPIO** ZACATECAS

**ayuntamientos**

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hecho lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROFESIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROFESIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROFESIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROFESIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
 <b>PARTIDO VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROFESIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROFESIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>NUÉVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROFESIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROFESIONAL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
<b>CANDIDATO NO REGISTRADO</b> SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE			

  
 Dr. Lucilio Ceballos Soto Rosales  
 SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 Sr. Juan Pablo Sánchez de la Rosa  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 PROCESO ELECTORAL ZACATECAS 2013

# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

**BOLETA PARA LA ELECCION DE**  
**Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuento de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o escriba el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hazlo de la anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO
 <b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b> NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO

**CANDIDATO NO REGISTRADO:**

Dr. *[Firma]* **Clotilde Soto Rucio**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Dr. *[Firma]* **Juan Pablo Serrano de la Haza**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCESO ELECTORAL ZACATECAS 2013

**BOLETA PARA LA ELECCION DE**  
**Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuento de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o escriba el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hazlo de la anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO
 <b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b> NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO NOMBRE DEL CANDIDATO

**CANDIDATO NO REGISTRADO:**

Dr. *[Firma]* **Clotilde Soto Rucio**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Dr. *[Firma]* **Juan Pablo Serrano de la Haza**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCESO ELECTORAL ZACATECAS 2013

# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hecho lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
 <b>PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
<b>CANDIDATO NO REGISTRADO</b> SI DESA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE			

  
 Dra. Leticia Córdova Soto Rueda  
 COMISARIA PRESIDENCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 Lic. Juan Carlos Santiago de la Rosa  
 COMISARIO PRESIDENCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 PROCESO ELECTORAL Zacatecas 2013

**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hecho lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
 <b>PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
<b>CANDIDATO NO REGISTRADO</b> SI DESA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE			

  
 Dra. Leticia Córdova Soto Rueda  
 COMISARIA PRESIDENCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 Lic. Juan Carlos Santiago de la Rosa  
 COMISARIO PRESIDENCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
 PROCESO ELECTORAL Zacatecas 2013

# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.



No existe algún elemento que permita determinar de manera clara el sentido del sufragio expresado, motivo por el cual se debe considerar como voto nulo. (SUP-JIN-35/2006).

Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.



# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.



Aún cuando esté marcada la boleta a favor de un partido, es claro que el elector manifestó su repudio con una expresión que muestra un insulto o es denostativa y no expresó su voluntad de sufragar en su favor. Este voto es nulo. (SUP-JIN-69/2006).



El hecho de que éste cortada la boleta impide conocer la verdadera intención del elector, pues cabe la posibilidad de que el propio elector decidió desechar su voto, y por eso procedió a su destrucción. En esas condiciones, dicho voto debe considerarse nulo y sumarse al rubro correspondiente. (SUP-JIN-85/2006).

# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

**IV. Votos nulos coalición.-** Cuando la electora o elector, marque además de los recuadros de los partidos políticos en coalición que postula a una candidata o candidato común, otro u otros cuadros de partidos políticos distintos a los que forman coalición.

FOLIO A

**ieez** INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

**BOLETA PARA LA ELECCION DE:**

## Ayuntamientos

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hecho lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE @	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE X	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
 <b>PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE X	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE

**CANDIDATO NO REGISTRADO**

SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE

Dra. *Leticia Cárdenas Soto Acosta*  
CANDIDATA REGISTRADA

Lic. *Juan Pablo Sotelo de la Raza*  
CANDIDATO REGISTRADO

PROCESO ELECTORAL ZACATECAS 2013

FOLIO A

**ieez** INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

**BOLETA PARA LA ELECCION DE:**

## Ayuntamientos

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hecho lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE X	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE @	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
 <b>PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE X	 <b>NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE

**CANDIDATO NO REGISTRADO**

SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE

Dra. *Leticia Cárdenas Soto Acosta*  
CANDIDATA REGISTRADA

Lic. *Juan Pablo Sotelo de la Raza*  
CANDIDATO REGISTRADO

PROCESO ELECTORAL ZACATECAS 2013

# Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.

FOLIO A

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE:  
**Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hágalo lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
 <b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE

CANDIDATO NO REGISTRADO

SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE

Dr. Leticia Ceballos Soto Kautz  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. Juan Pedro Serrano de la Haza  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCESO ELECTORAL NACIONAL 2013

FOLIO A

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE:  
**Ayuntamientos**

ENTIDAD: ZACATECAS  
MUNICIPIO: ZACATECAS

Marque el recuadro de Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto. Hágalo lo anterior doble y deposite la boleta en la urna correspondiente.

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE
 <b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>NUEVA ALIANZA</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE

CANDIDATO NO REGISTRADO

SI DESEA VOTAR POR CANDIDATO NO REGISTRADO ESCRIBA AQUÍ SU NOMBRE

Dr. Leticia Ceballos Soto Kautz  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. Juan Pedro Serrano de la Haza  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCESO ELECTORAL NACIONAL 2013

Casos no previstos



## **Manual para el recuento de votos en los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil trece.**

---

- 46.** Los casos no previstos en el presente Manual serán resueltos por los Consejos Electorales en el ámbito de su competencia.

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Manual entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.-** Publíquese este Manual en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.